

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Hacienda y Administración Pública

7296 **DECRETO N.º 55/1994, de 3 de junio, por el que se concede la Medalla de Oro de la Región al Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil.**

El Consejo de Gobierno, en sesión de 13 de mayo de 1994, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional y a propuesta de la Presidenta, acordó incoar expediente para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia al Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, designándose por Decreto de la Presidencia de la misma fecha, a don José Salvador Fuentes Zorita, Consejero de Hacienda y Administración Pública, como instructor del mismo.

Instruido expediente reglamentario de conformidad con lo prevenido en la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla, y habiéndose acreditado la relevancia e indudable apoyo popular y general con que cuenta el Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, por sus muchos años de entrega y servicio a la sociedad, que en este año ha cumplido su 150 aniversario.

En virtud de lo que establece el artículo 12 y concordantes de la Ley 7/1985, antes citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 3 de junio de 1994,

DISPONGO

Conceder la Medalla de Oro de la Región de Murcia al Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, en su 150 aniversario.

Murcia, a 3 de junio de 1994.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, Instructor del expediente P.S. El Consejero de Fomento y Trabajo (Decreto 14-5-1993; B.O.R.M. 24-5-1993), **Alberto Requena Rodríguez**.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

6260 **Advertido error en la publicación de la corrección de error a la Orden de 10 de mayo de 1994 (BORM número 114, de 20-5-94) aparecida en el BORM número 122 de fecha 30 de mayo de 1994, se rectifica publicando íntegramente las coordenadas:**

37° 29,52' N
37° 25,98' N

01° 26,40' W
01° 28,39' W

Consejería de Medio Ambiente

7295 **DECRETO N.º 56/1994, de 3 de junio, por el que se concede el Diploma de servicios distinguidos a la Comunidad Autónoma a don José Bautista Martín.**

El Consejo de Gobierno, en su sesión del día 29 de abril acordó, a propuesta de la Presidencia, incoar expediente para la concesión del Diploma de servicios distinguidos a la Comunidad Autónoma, a título póstumo, a don José Bautista Martín, nombrando por Decreto de la Presidencia 12/1994 de la misma fecha instructor del citado expediente a don Antonio Soler Andrés, Consejero de Medio Ambiente.

Instruido el expediente administrativo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 8 de noviembre, de honores, condecoraciones y distinciones de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el Decreto regional 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla, consta acreditado en el mismo que don José Bautista Martín se ha distinguido en el cumplimiento de actos de servicio llevados a cabo en la Región, tal y como dispone el artículo 14 de la citada Ley.

En efecto, la trayectoria profesional de don José Bautista Martín, desarrollada desde el año 1959 en la Confederación Hidrográfica del Segura, ha superado con creces lo meramente funcional, ya que desde los diversos puestos desempeñados, Jefe de Servicio de Explotación, Consejero Técnico y Jefe del Área de Infraestructura Hidráulica y Regadíos, realizó numerosos trabajos de proyectos y obras, destacando su intervención muchos años en el regadío de Lorca, su colaboración de numerosas obras de mejora y la infraestructura de riego de la Huerta de Murcia y, muy especialmente, su intervención en el proyecto del Plan de Defensas de Avenidas del Río Segura y su labor continua y abnegada en la administración de los escasos recursos de nuestra cuenca desde su responsabilidad como Jefe de Servicio de Explotación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 7/1985 de 8 de noviembre y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 3 de junio de 1994,

DISPONGO

Conceder el Diploma de servicios distinguidos a la Comunidad Autónoma, a título póstumo, a don José Bautista Martín, por su actuación en beneficio de la Región de Murcia desde la Confederación Hidrográfica del Segura.

Dado en Murcia, a tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.—El Consejero de Medio Ambiente, **Antonio Soler Andrés**.